

ORDENANZA Nro. 2.428

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Declarase de Interes Municipal el acto de lealtad a nuestra Enseña Patria, que tendra como protagonistas a alumnos de 4to. grado de las Escuelas No. 37 "Provincia de Santa Fe", 127 "Capital Federal", 392 "Dante Alighieri", 397 del Barrio 25 de Mayo y 39 "Timoteo Gordillo".

ARTICULO 2do.-Disponese que el Departamento Ejecutivo a traves del area correspondiente, realice trabajos de limpieza y acondicionamiento de la Plaza Manuel Belgrano del Barrio Evita, lugar donde se llevara a cabo dicho acto el proximo 20 de Junio.

ARTICULO 3ro.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Radical.

FIRMADO: CESAR OSCAR PEREYRA -Presidente-  
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.